INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS DEL INERAM" – ID Nº 401.905

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de Octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las 11:00 Hs., se reúnen los miembros del designados por la Dirección General del INERAM " Prof. Dr. Juan Max Boettner" Memorando D. G. N° 06/2021 en fecha 25/10/2021, para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado en la oficina de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/03.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner".

2.- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 401.905.-
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS.-
c) **Por Nota S.D.A.F./UOC N° 293/2021 de fecha 16 /09/2021 por SIMESE N° 166059/21,** el Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria – Sub Director de Administración y Finanzas remite a la Dirección Operativa, las documentaciones necesarias para la verificación del llamado para la "ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS DEL INERAM" con ID N° 401.905.-
d) Por **Nota D.O.C N° 296/2021 de fecha 20/09/2021,** se autoriza el llamado de "ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS DEL INERAM" con ID N° 401.905.-
e) Por Resolución **DG N° 07/2021** de fecha **24/09/2021** se aprueba la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, se autoriza el Inicio del Llamado y se conforma el Comité de Evaluación.-
f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por la Máxima autoridad de la Institución **Dr. Felipe Santiago González Ávila, Director del INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"**, a los siguientes funcionarios: el **Sr. Carlos Diosnel Pagliaro,** en **Representación del Departamento de Suministro,** el **Sr. Miguel Ángel Espínola Alonso,** en **Representación de la Administración,** el **Sr. Fernando Ismael Duarte Miers, en Representación de la Sección de Informática,** los cuales fueron notificados según MEMORANDO D.G. N° 06/2021 con fecha 25/10/2021.-
g) **Primer Llamado:** 08/10/2021 - 09:30
h) **1 (UNA) – Adenda**
i) **Segundo Llamado:** 15/10/2021 – 9:30
j) **Llamado publicado en el SICP:** 29-09-2021 - 15:28
k) **Conforme al Art 32 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a **las** siguientes empresas: **1.-** OFFICE COMPU S.A.; **2.-** PRINTEC S.A.; **3.-** NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL.; **4.-** ARANDU IMPORTACIONES S.R.L..; **5.-** DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa N° 05/2021 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 4605/2021 de fecha 08/09/2021 por un importe total de Guaraníes 41.962.909.- (Guaraníes Cuarenta y un millones, novecientos sesenta y dos mil novecientos nueve.-)

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Dirección Administrativa de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 33 – dependiente de la D.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los **15** días del mes de **OCTUBRE** del año **2021**, siendo las 9:30 minutos, con la presentación de 3 (TRES) ofertas.

Miguel Espínola

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Fernando Duarte

Scanned by TapScanner

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

1.- Datos del Acta:

ID	401905				
NOMBRE DE LA LICITACION	"Adquisición de Tóner y Tintas para Impresoras del Ineram"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"				
FECHA DE APERTURA	15-Octubre-2021	**HORA DE APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:51
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	SUB DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS INERAM PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. JUAN CARLOS CUBILLA SANABRIA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. KATIA LORENA LOPEZ SAMUDIO ABOG. LIZ MARLENE GIMENEZ ROJAS				

2.- Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3.- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en la Carta de Invitación

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose constancia de las siguientes ofertas a viertas en el presente acto.

1	2152967-1	CARLOS ALBERTO GUANES NIETO	SAJABAMA@GMAIL.COM
2	80009767-0	SHIRISAWA COMPANY SAIC	licitacioneskm@shirosawa.com
3	80037264-6	ALTERNATIVA S.A.	Alternativa2293@hotmail.com

4.- Verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:
Una vez detallada las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido e la base de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados en detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARLOS ALBERTO GUANES NIETO	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaranies **Monto Total de la Oferta:** 15.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SHIROSAWA COMPANY SAIC	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaranies **Monto Total de la Oferta:** 13.650.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ALTERNATIVA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaranies **Monto Total de la Oferta:** 124.915.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CARLOS ALBERTO GUANES NIETO	14	1662897	NO
SHIROSAWA COMPANY SAIC	28	1662784	NO
ALTERNATIVA S.A.	24	1664108	NO

La Empresa CANEMAX, presenta oferta sin foliar, se verifica y se deja constancia la foliación de la misma arrojando una cantidad de 14 (Catorce) hojas.

5.- **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**
No hubo observaciones de terceros

Miguel Espinola

Carlos D. Vagliaro R.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Fernando Duarte

Scanned by TapScanner

Observación:

- Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para **CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO.**

5.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de la Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación en cumplimiento al Art. 61 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Conformidad de la Ofertas evaluadas con el pliego de bases y condiciones", las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CANEMAX de CARLOS ALBERTO GUANES NIETO	SHIROSAWA COMPANY SAIC	ALTERNATIVA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE/SIPE	N/A	N/A
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE	N/A	N/A
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	CUMPLE	CUMPLE/SIPE

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Miguel Espinola

Fernando Duarte

Scanned by TapScanner

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

	CANEMAX de CARLOS ALBERTO GUANES NIETO	SHIROSAWA COMPANY SAIC	ALTERNATIVA S.A.
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
9.3. Oferentes en Consorcio.			
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los Consorcios serán determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)(*)	N/A	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Miguel Espinola

Fernando Daci

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Carlos D. Cantiaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Scanned by TapScanner

6. SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Empresa ALTERNATIVA S.A.

1).- Nota remitida en fecha 26/10/2021, S.D.A.F. N° 386/2021 vía correo solicitando:

- Desglose de precios de los siguientes Ítems:

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario
6	Tóner para Impresora negro (Samsung ML 2165W)	Unidad	Unidad	SAMSUNG	CHINA	770.000.-
8	Tóner para Fotocopiadora negro (Ecosys m 3550idn)	Unidad	Unidad	KYOCERA	JAPON	875.000.-
13	Tóner para Fotocopiadora negro (Xerox Warkanter 3325)	Unidad	Unidad	XEROX	EE.UU	3.290.000.-

Respuesta: La empresa remite vía correo electrónico lo solicitado en fecha 26/10/2021, dentro del plazo establecido. **(CUMPLE)**

7.- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÒN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÌCULO 40º DE LA LEY 2051/03 "DE COTRATACIONES PÙBLICAS":

Hemos procedido a descargar de la página de https://www.documentos.gov.py/ de la Secretaria de la Función Pública, datos de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inciso "a)" y "b)" de la Ley 2051/2003 – De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Art. 40". Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contrataciones previstos en esta Ley, no contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o Empleados Públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ello, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceos con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40º, inciso "a" de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados:

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, "el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° de C.I. del Representantes/Propietario	Empresa	Observaciones
1	Carlos Alberto Guanes Nito	2.152.967	CANEMAX	No Registra Datos
2	Toshikazu Shirosawa	456.031	SHIROSAWA	No Registra Datos
3	Toshiko Kobuchi de shirosawa	456.030	SHIROSAWA	No Registra Datos
4	Kyoko Kobuchi	456.030	SHIROSAWA	No Registra Datos
5	Kalichi Shirosawa	1.255.460	SHIROSAWA	No Registra Datos
6	Kaori Shirosawa	1.105.067	SHIROSAWA	No Registra Datos
7	Makiko Shoirosawa	1.105.066	SHIROSAWA	No Registra Datos
8	Guillermo Rivas Duarte	310.982	ALTERNATIVA S.A.	No Registra Datos
9	Iván Alexis Castillo Filartiga	3.525.768	ALTERNATIVA S.A.	No Registra Datos
10	Elizabeth Lucia Benitez Rios	551.467	ALTERNATIVA S.A.	No Registra Datos
11	Dario Sosa Romero	299.147	ALTERNATIVA S.A.	No Registra Datos
12	Estefania Maria Benza Chevra	3.202.592	ALTERNATIVA S.A.	No Registra Datos

Carlos D. Pagliaro B.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

En este sentido el Comité de evaluación manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la función Pública y el Art. 40 de3 la Ley 2051 en los Inc. A y B, conforme los datos que aparecen en la Página del Ministerio de Hacienda (Nomina de Funcionarios) conforme a los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en

Miguel Espinola

Fernando Benitez

Scanned by TapScanner

razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes: De este modo, concluimos que la firmas: **CANEMAX, SHIROSAWA, ALTERNATIVA S.A. se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.**

Observación: Se imprime Registro.

8.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las empresas **No presentan errores aritméticos.**

8.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la SECCION VII, ANEXO Nº 1 – Documentos Adicionales se aplicará lo establecido en la Ley 4558/2011, que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Artículo 2º donde se dispone... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (Cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional". **No se aplica el Margen de Preferencia, lo cual fue verificado en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio.**
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

8.2 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. **No se aplica el Margen de Preferencia Local atendiendo la Resolución de la DNCP 306/2021 Y 511/2021, debido a que el territorio de la Convocante es la ciudad de Asunción, Capital del Paraguay**

9.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS :

Este comité evaluador luego de la verificación y comparación de precios en el marco de esta Contratación Directa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Nº 2992/19 Punto 3 que menciona "se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos" de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, considerando este apartado este comité evaluador toma las ofertas con los precios más bajos pertenecientes a la firmas: **CANEMAX, ALTERNATIVA S.A.,** quienes pasan a la siguiente etapa de evaluación en la cual se verificara si la mencionada oferta cumple sustancialmente con todos los requisitos en la siguiente etapa de evaluación.

Miguel Espinola

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Fernando Duarte

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

Scanned by TapScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2021 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS DEL INERAM ID Nº 401.905.-

						CANEMAX				SHIROSAWA				ALTERNATIVA S.A.			
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia
1	Tóner para Impresora Negro (HP Laser Jet Pro M 102W	Unidad	Unidad	90	158.333	**160.000**	**14.400.000**	**MAX COLOR**	**CHINA**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Tóner para impresora negro (HP Laser Jet Pro series P1102 w)	Unidad	Unidad	5	152.500	**120.000**	**600.000**	**MAX COLOR**	**CHINA**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Tóner para Fotocopiadora negro (HP Laser Jet Pro MFP M227 fdn)	Unidad	Unidad	15	165.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Tóner para impresora negro (HP Laser Jet 1000 series)	Unidad	Unidad	5	210.711	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Tóner para impresora negro (HP Laser Jet 2055dn)	Unidad	Unidad	15	182.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Tóner para impresora negro (Samsung ML 2165w)	Unidad	Unidad	17	188.333	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**770.000**	**13.090.000**	**SAMSUNG**	**CHINA**
7	Tóner para impresora negro (Brother mfc- 7360n)	Unidad	Unidad	16	218.333	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Tóner para Fotocopiadora negro (Ecosys m 3550idn)	Unidad	Unidad	15	286.667	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	910.000	13.650.000	KYOCERA	JAPON	**875.000**	**13.125.000**	**KYOCERA**	**JAPON**
9	Tinta (color 1) Negro Epson L220	Unidad	Unidad	5	95.344	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Tinta (color 3) Amarillo Epson L220	Unidad	Unidad	5	95.344	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Tinta (color 3) Amarillo Epson L220	Unidad	Unidad	5	95.344	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Tinta (color 4) Magenta Epson L220	Unidad	Unidad	5	95.344	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Tóner para fotocopiadora negro (Xerox Warkanter 3325)	Unidad	Unidad	30	259.667	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.290.000	98.700.000	XEROX	EE.UU
	TOTAL						**15.000.000**				**13.650.000**				**124.915.000**		

Miguel Espinola

Carlos D. [illegible] E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Fernando Duarte

Ing. Juan G. Cubida Samabria
Sub Director Administrativo
"Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Administrativa
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner

10.- VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION.

10.1 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. Nº 411/2018.)

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar/as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los, oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para la oferta por debajo del precio referencial del quince (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ALTERNATIVA S.A.
Sociedad Anónima de Servicios Generales.
Padre Juan Cassanello Nº 2.293
(021) 311 626 (0972) 411 672
Asunción, Paraguay.
E-mail: alternativa2293@hotmail.com

Asunción, 26 de octubre de 2021

Señor
Miguel Ángel Espinola,
Comité de Evaluación
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref.: Contratación Directa
"Adquisición de Tóner y Tintas para Impresoras del INERAM"
ID Nº 401.905

Tengo el agrado de dirigirme a usted en cumplimiento a su Nota S.D.A.F./U.O.C. No. 385/2021 del día de la fecha a efectos de presentar lo requerido:

- Explicación de la Composición de precios de los siguientes ítems:

Item	Descripción del Bien	Costo	Gastos (operativos, administrativos, financieros, etc.)	Utilidad antes del Impuesto	Impuesto	Precio ofertado
6	Tóner para impresora nego Samsung ML2165W	430.800	129.240	139.960	70.000	770.000
8	Tóner para fotocopiadora negro Ecosys m3550idn	489.600	146.880	158.975	79.545	875.000
13	Tóner para fotocopiadora Xerox Workcentre 3325	1.840.800	552.240	597.869	299.091	3.290.000

Atentamente,

Angélica Zayas Aquino
Licitaciones
Alternativa S.A.

Carlos D. Pagliarini
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Miguel Espinola

Fernando Ocampo

Scanned by TapScanner

11. EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2019/2020). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple/ No Cumple
1	**CANEMAX**	15.000.000	3.750.000	3.935.000	CUMPLE
2	**ALTERNATIVA S.A.**	124..915.000	31.228.750	753.915.297	CUMPLE

Documentos legales	CANEMAX	ALTERNATIVA S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida podrán ser entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida en los años 2019 -2020	CUMPLE	CUMPLE

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/19. "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros:

EMPRESA: CANEMAX
RUC Nº: 2152967-1

N° Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Total
1	Tóner para Impresora Negro (HP Laser Jet Pro M 102 W)	Unidad	Unidad	90	160.000	MAX COLOR	CHINA	14.400.000.-
2	Tóner para impresora negro (HP Laser Jet Pro series P1102 w)	Unidad	Unidad	5	120.000	MAX COLOR	CHINA	600.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR:								**Gs. 15.000.000.-**

MONTO TOTAL: GUARANIES Quince millones.-

EMPRESA: ALTERNATIVA S.A.
RUC Nº: 80037264-6

N° Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Total
6	Tóner para Impresora Negro (Samsung ML 265 W)	Unidad	Unidad	17	770.000	SAMSUNG	CHINA	13.090.000.-
8	Tóner para Fotocopiadora Negro (Ecossys m 3550idn)	Unidad	Unidad	15	875.000	KYOCERA	JAPON	13.125.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR:								**Gs. 26.215.000.-**

MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS QUINCE MIL.-

Carlos D. Pagliaro B.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Miguel Espinola

Fernando Duarte

Scanned by TapScanner

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO:

EMPRESAS	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
CANEMAX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALTERNATIVA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

13. CONCLUSION:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a las firmas:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
CANEMAX	1, 2. ----------	15.000.000.-
ALTERNATIVA S.A.	6,8.----------	26.215.000.-
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS QUINCE MIL.----------		41.215.000.-

Observación: Los Ítems N° 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12 No fueron cotizados por lo que el Comité Evaluación declara los declara desierto, no pudiendo ser evaluados y adjudicados.-
El Ítem N° 13 - El Comité de Evaluación considera recomendar No adjudicar, teniendo en cuenta que el monto ofertado en dicho Ítem, supera la disponibilidad presupuestaria.-

Con lo que se dio por terminado el acto a los 29 días del mes de Octubre de 2021, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Miguel Ángel Espínola Alonso
Por la Administración

Sr. Fernando Ismael Duarte Miers
Por Informática

Sr. Carlos Diosnel Pagliaro
Por Suministro

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Scanned by TapScanner